



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

2023

Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño

Tabla de Contenido

Acrónimos	3
1. Marco Normativo	4
2. Introducción.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. Detección de Necesidades de Capacitación	7
5. Desarrollo.....	11
5.1 Designación de Enlaces.....	11
5.3 Identificación de los temas del Programa.....	12
5.4 Publicación del Programa.....	13
5.5 Proceso para solicitar Capacitaciones Complementarias.....	14
5.6 Generalidades de la Capacitación	15
6. Módulo de Capacitación de la GpR.....	20
7. Portal de la Gestión para Resultados (GpR).....	20
8. Cronograma del Programa Anual de la GpR	21
9. Conclusión	22
10 Referencias.....	23

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Acrónimos

- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora
- **DNC:** Detección de Necesidades de Capacitación
- **FAF:** Fondos de Aportaciones Federales
- **GEQ:** Gobierno del Estado de Querétaro
- **GpR:** Gestión para Resultados
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **PbR:** Presupuesto basado en Resultados
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **PEA:** Programa Estratégico Anual
- **RH:** Recursos Humanos
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño
- **SF:** Secretaría de Finanzas
- **UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Marco Normativo

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

Capítulo Cuarto. Del Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

Artículo 23. La UESED emitirá y publicará en su página de internet institucional el Programa Anual de Capacitación de la GpR durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 24. Las Dependencias y Entes Públicos, así como, sus respectivos enlaces institucionales y operativos participarán en las actividades del Diagnóstico de DNC y en la integración de los temas de capacitación que se abordarán en materia de GpR.

Artículo 25. Los enlaces institucionales y operativos que fueron designados por las Dependencias y Entes públicos deberán participar de manera obligatoria en las capacitaciones, cursos, talleres, entre otros, establecidos en el Programa Anual de Capacitación de la GpR.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 8. Las dependencias y entidades deberán participar en los procesos de capacitación que conduzcan a la mejora de la producción de información estadística para la gestión pública...

2. Introducción

El Programa Anual de Capacitación de la GpR del ejercicio fiscal 2023 con fundamento en la normatividad anteriormente citada, resulta de gran importancia, ya que permite fortalecer los conocimientos y habilidades que facilitan el desempeño de las actividades del funcionariado público en materia de la GpR.

En el presente documento se darán a conocer los resultados obtenidos del Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) que fue aplicado con el personal involucrado, asimismo, se presentará el Cronograma de las capacitaciones, cursos y talleres a realizar, abordando los temas específicos, acorde a lo identificado en la aplicación del DNC, así como el desarrollo de las actividades que se estarán implementando derivadas del Programa.

Asimismo, se elaboró tomando en cuenta los Dominios de Aprendizaje, los cuales, tienen por objeto identificar las conductas que facilitan el proceso por el que se adquieren conocimientos o habilidades, a través de las capacitaciones, cursos y talleres impartidos.

Éstas se clasifican en cuatro diferentes tipos:

- ❖ **Cognitivo:** Conductas en las que predominan los procesos mentales o intelectuales, éstas abarcan desde la memorización hasta su aplicación.
- ❖ **Psicomotriz:** Conductas que se realizan con la ayuda del sistema muscular, éstas son actividades de precisión, exactitud, entre otros.
- ❖ **Afectivo:** Desarrollo de sentimientos y actitudes, ésta contesta la pregunta de ¿cómo reaccionaría uno ante una situación en específico?
- ❖ **Relacional-Social:** Capacidad de trabajar en equipo, ésta se identifica a través de la colaboración, tolerancia, comprensión, etcétera.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Consolidar los conocimientos y las habilidades de las y los Enlaces Institucionales y Operativos designados por las Dependencias y Entes Públicos, así como, promover nuevas estrategias, procesos y procedimientos que consoliden el Modelo de la GpR, a través de las capacitaciones, cursos y talleres para brindar un seguimiento puntual al PED 2021 - 2027.

3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la Entidad.
- ❖ Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias del funcionariado público y la capacidad técnica de las áreas que aportan a cada uno de los procesos y procedimientos en materia de la GpR.
- ❖ Coadyuvar en la toma de decisiones óptimas para la asignación y priorización presupuestal que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas, Proyectos, Estrategias y Acciones vinculados al PED vigente.
- ❖ Fomentar la cultura de evaluación en el marco del SED.

4. Detección de Necesidades de Capacitación

La UESED aplicó el Formulario de la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de GpR y el Gasto Federalizado, con el objetivo de identificar las necesidades de temáticas de capacitación por parte del funcionariado público durante el ejercicio fiscal en curso.

Se obtuvieron 91 respuestas donde el 46 de las participantes son mujeres y el 45 son hombres, se presenta en la Gráfica 1.

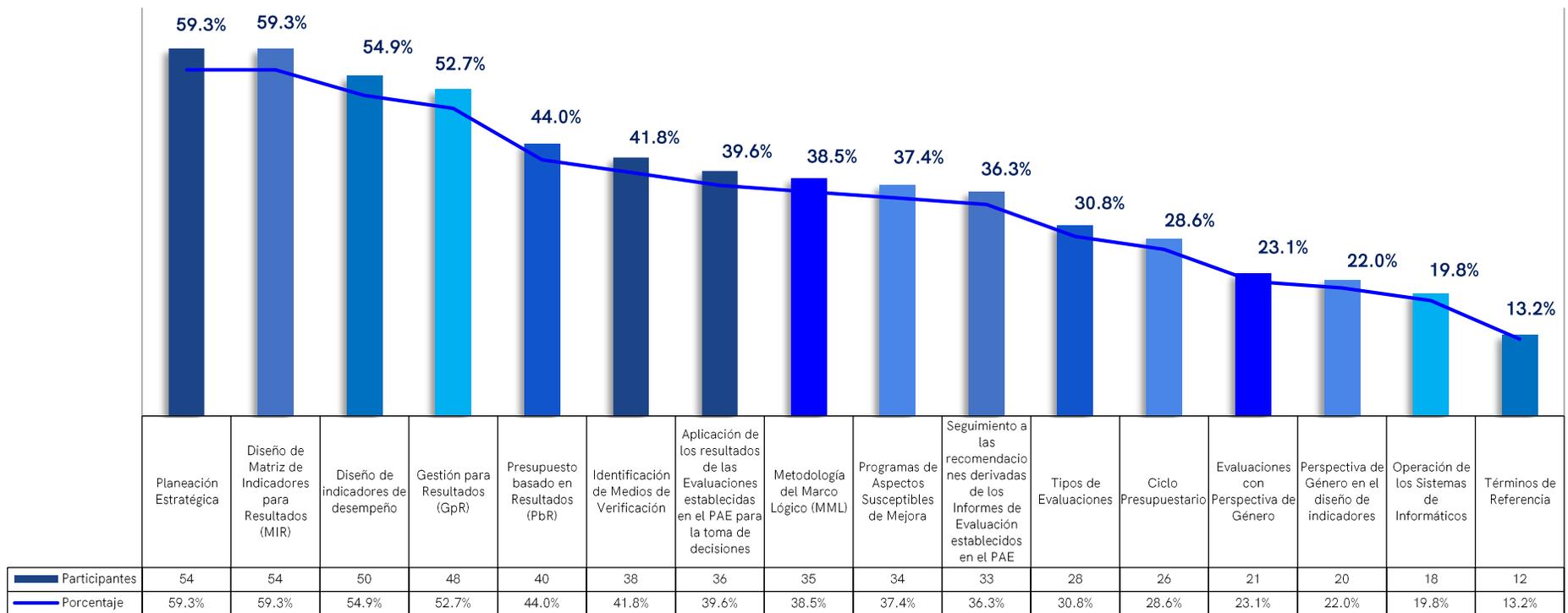
Gráfica 1. Participantes del DNC 2023 por sexo



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presentan los resultados por tema en la Gráfica 2:

Gráfica 2. Resultados de la aplicación del DNC 2023



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se muestran los principales cinco temas seleccionados en el DNC con mayor frecuencia en la Figura 1:

Figura 1. Temáticas de capacitación más seleccionadas



Fuente: Elaboración propia.

- **Temas de Capacitación de la GpR propuestos en el DNC por las y los Enlaces**

Por otro lado, en el apartado de temas adicionales fueron sugeridos por las y los encuestados, con la finalidad de fortalecer y consolidar sus conocimientos, a través de capacitaciones complementarias.

A continuación, se presentan los siete temas adicionales propuestos por las y los participantes, los cuales se muestran en la Figura 2:

Figura 2. Temas de Capacitación de la GpR propuestos

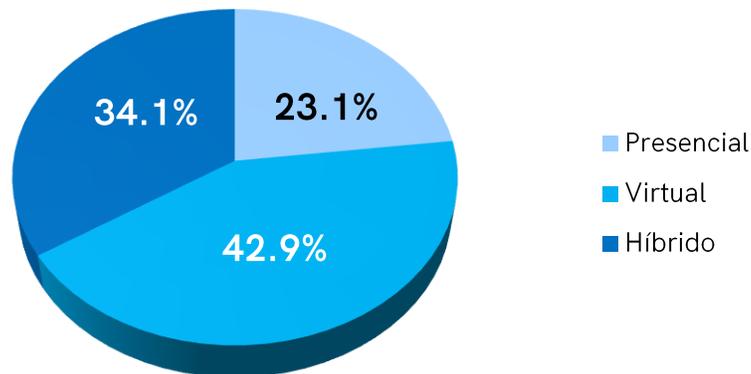


Fuente: Elaboración propia.

- **Modalidad**

Finalmente, en la encuesta se preguntó sobre la modalidad para llevar a cabo las capacitaciones, cursos y talleres, a la cual las y los participantes respondieron lo siguiente: del total de 91 participantes, el 21.3% (21 personas) mencionan que les gustaría que fueran presenciales, el 42.9% (39 personas) optan por la modalidad virtual y el 34.1% (31 personas) eligieron modalidad híbrida. En la Gráfica 3 se muestra el análisis gráfico.

Gráfica 3. Modalidad de las Capacitaciones



Fuente: Elaboración propia.

5. Desarrollo

En esta sección, se abordarán los procesos y procedimientos que se estarán empleando durante el ejercicio fiscal en curso que permitirá establecer el plan de trabajo a ejecutar derivado del Programa Anual de Capacitación de la GpR 2023.

5.1 Designación de Enlaces

Con fundamento en el Reglamento Interior de la UESED, con base en el artículo 8 que establece que “Las Dependencias y Entes Públicos ejecutores del gasto deberán designar a un enlace institucional y operativo que brinde seguimiento a las actividades y estrategias relacionadas con el Modelo de GpR, el SED y los FAF”.

La designación del enlace institucional y operativo de las Dependencias y Entes Públicos se deberá realizar mediante oficio suscrito por el titular de las Dependencias o Entes Públicos de que se trate. El enlace institucional deberá de contar con un nivel jerárquico mínimo de Director u homólogo y el enlace operativo estará bajo la supervisión del enlace institucional designado, conforme a la estructura orgánica que corresponda.

El enlace institucional y operativo fungirá como la vinculación directa con la UESED, y será el encargado de gestionar e implementar las medidas o recomendaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SED en la dependencia o ente público.

Asimismo, el artículo 10 que indica que “(...) La UESED llevará a cabo reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, monitoreo y evaluación en conjunto con la participación de los enlaces institucionales y operativos, para brindar un seguimiento y coadyuvancia al SED”.

5.2 Criterios de selección de los temas de capacitación

La UESED seleccionará los temas que se estarán incorporando al Programa, mismos que servirán para las capacitaciones complementarias, lo cual se realizará, a través de los siguientes criterios:

- ❖ **Funcionalidad:** El contenido sea útil para la o el participante en el desempeño de sus funciones y atribuciones.
- ❖ **Impacto:** Beneficie a las y los participantes para alcanzar objetivos futuros.
- ❖ **Trazabilidad:** Se priorizan temas que optimizan los procesos y procedimientos de las funciones y facultades de las y los participantes.
- ❖ **Suficiencia presupuestal:** Se cuente con el recurso necesario disponible, en caso de contratar a un tercero para brindar el tema de capacitación requerido.

5.3 Identificación de los temas del Programa

La UESED identificó los temas para integrar al Programa Anual de Capacitación de la GpR 2023 que coadyuvan a atender las necesidades que con mayor frecuencia presentan las áreas involucradas, con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al desempeño de las funciones y atribuciones de las y los servidores públicos.

Los temas estratégicos que serán contemplados para el Programa Anual de Capacitación de la GpR, se presentan a continuación en la Figura 3:

Figura 3. Temas del Programa Anual de Capacitación de la GpR 2023

- ◀ Sensibilización sobre importancia de la GpR
- ◀ Taller básico sobre PbR-SED
- ◀ Taller básico de la Metodología del Marco Lógico
- ◀ Taller básico de estructura de un Programa Presupuestario / MIR
- ◀ Taller básico de indicadores y el SED
- ◀ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
- ◀ Capacitación del sistema informático para el reporte de indicadores de desempeño (*Sujeto a cambio de acuerdo a la programación de actividades)
- ◀ Capacitación del Sistema Informático del PASM
- ◀ Diseño de indicadores de desempeño
- ◀ Capacitación de los procesos generales de las evaluaciones 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33
- ◀ Diseño de la MIR Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33
- ◀ Protocolo para el levantamiento de la evidencia documental del Diagnóstico de implantación y operación del PbR-SED, Entidades Federativas 2024 de SHCP

Fuente: Elaboración propia.

5.4 Publicación del Programa

El presente Programa se encontrará disponible en el Portal de la GpR: <https://gpr.queretaro.gob.mx/> en la sección de “Capacitación y Profesionalización”.

5.5 Proceso para solicitar Capacitaciones Complementarias

A continuación, se da a conocer el proceso para solicitar capacitaciones, cursos o talleres complementarios, cuyas temáticas, hacen referencia a los temas adicionales y de relevancia a considerar para su implementación durante el año en curso.

i. Solicitud de Capacitaciones Complementarias

Para realizar la solicitud de capacitaciones complementarias deberá emitir una justificación técnica, a través del llenado del **Formato de solicitud de capacitaciones complementarias**, la cual será sometida a revisión por la UESED para analizar la viabilidad del tema.

A continuación, se mencionan los criterios de selección y aprobación:

- Los temas solicitados deberán ser en el marco de la GpR.
- La propuesta se deberá entregar mínimo 30 días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para impartir la capacitación, a fin de analizar la viabilidad de llevarse a cabo.
- En caso de tener una propuesta de capacitaciones impartidas por instituciones públicas o privadas externas, se deberá de informar la temática que se pretende abordar, así como, los datos y costos adicionales.
- Deberá ser requisitado en su totalidad, el **Formato de solicitud de capacitaciones complementarias** y entregarse mediante oficio, dirigido a la Directora de la UESED con copia al Secretario de Finanzas, asimismo deberá ir firmado por el Enlace Institucional de la Dependencia u Ente Público designado mediante oficio.

ii. Aprobación de Capacitaciones Complementarias

La UESED someterá a revisión el tema de capacitación complementaria para incorporar dentro del Programa, asimismo, valorará si cuenta con la capacidad técnica y operativa para su realización.

De igual manera, la UESED podrá gestionar capacitaciones, cursos y/o talleres con instituciones públicas o privadas externas expertas en materia de GpR y tema afín, sin embargo, el área solicitante será quien deberá

contar con la suficiencia presupuestal para la contratación de dicha institución para la impartición de la capacitación, curso o taller, etc.

5.6 Generalidades de la Capacitación

i. Logística y Coordinación

La UESED gestionará las capacitaciones, que se encuentren dentro del Programa y aquellas aprobadas mediante el **Formato de solicitud de capacitaciones complementarias**.

La realización de las capacitaciones, consta de 3 etapas generales, las cuales se describen a continuación:

- **Inicio:** Se invitará al funcionariado público a participar en las capacitaciones, mediante una convocatoria.
- **Desarrollo:** Se llevará a cabo la capacitación, curso o taller, asimismo, se recopilarán los medios de verificación generados, tales como: listas de asistencia, fotografías, minutas, entre otras y según corresponda.
- **Cierre:** Cuando el tema de capacitación, lo requiera se aplicará la evaluación de conocimiento del tema impartido y la encuesta de satisfacción a las y los participantes, respecto de la capacitación, curso o taller.

ii. Material de capacitaciones

La UESED o en su caso el ponente externo diseñará el material, definirá la información a presentar y reunirá los recursos de apoyo (ejemplo: archivos, guías, formatos, ejercicios, etc.) que se utilizará en las capacitaciones, cursos o talleres que se llevarán a cabo.

El material que se diseñará deberá de contener al menos los siguientes apartados:

- Portada
- Índice de contenido
- Objetivo(s)
 - General
 - Específicos (en caso de que aplique)

- Dominio de aprendizaje que el ponente identifique
- Población objetivo
- Desglose del contenido de información
- Ejercicios, actividades y dinámicas
- Conclusiones
- Espacio de preguntas
- Datos de contacto

Asimismo, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades del funcionariado público, el contenido de dicho material, deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Formato ejecutivo
- Información puntual, precisa y verídica
- Datos duros y específicos
- Ejemplos teóricos y prácticos (en caso de que aplique)
- Diapositivas visuales y claras

iii. Modalidad

La o el ponente establecerá la modalidad de las capacitaciones que se estarán impartiendo las cuales podrán ser:

- **Presencial:** Refiere a la asistencia física de las y los participantes para abordar el tema a tratar, en la sede establecida para la capacitación.
- **Virtual:** Refiere a la asistencia de las y los participantes en línea, a través del uso de las Tecnologías de la información y Comunicación.
- **Híbrida:** Refiere a la asistencia de las y los participantes en las modalidades presencial o virtual anteriormente mencionadas.

iv. Desarrollo de la sesión

Durante el desarrollo de la capacitación, curso o taller es importante además de la calidad de los temas a impartir, generar un clima de confianza y amigable que favorezca el aprendizaje, por lo que la o el ponente podrá aplicar distintas técnicas de aprendizaje, a continuación, se presentan dichas técnicas.

- **Técnica grupal**

Se podrá seleccionar una o varias de las siguientes dinámicas, según sea conveniente:

- Rompe hielo
- Relajación - Sensibilización
- Activación
- Centrarse en la tarea (debate, mesa redonda, etc.)

Dichas dinámicas serán realizadas antes de abordar el tema de la capacitación, curso o taller con la participación de todas y todos los asistentes.

- **Técnica instruccional**

La o el ponente deberá disponer de herramientas didácticas para desarrollar los temas del curso, las cuáles se complementarán entre sí, transmitiendo información relevante y que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Expositiva:** comprende la explicación teórica de todos los conceptos
- **Demostrativa/Ejecución:** práctica de los conocimientos adquiridos, probando que lo expuesto es aplicable.
- **Diálogo o Discusión/Debate:** se abordan los puntos críticos, experiencias previas en la práctica, etc. para consolidar los conocimientos.

La duración de las sesiones dependerá del contenido del curso, y las intervenciones que realicen las y los asistentes.

v. **Evaluaciones**

Los instrumentos mínimos de evaluación que se recomiendan aplicar antes y después de la capacitación son:

- ✓ Evaluación diagnóstica de conocimientos
- ✓ Evaluación de conocimientos
- ✓ Encuesta de satisfacción de la capacitación, curso o taller

- **Evaluación diagnóstica de conocimientos**

El propósito de la evaluación diagnóstica es la obtención de información sobre la situación de partida de las y los participantes, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.

Esta evaluación se compone de preguntas generalmente con respuestas cerradas y/o de opción múltiple, relacionadas al tema de la capacitación, curso o taller a impartir.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación diagnóstica del tema a impartir, previamente a la realización de la capacitación, curso o taller.

- **Evaluación de conocimientos**

La evaluación de conocimientos tiene por objetivo medir el nivel de conocimientos adquiridos de las y los participantes del tema impartido, asimismo permite analizar los elementos teóricos relevantes de los temas que son necesarios reforzar por parte de las y los Enlaces.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación de conocimiento del tema impartido, asimismo la aprobación podrá ser una condición para recibir la constancia de acreditación de la capacitación, curso o taller brindado.

- **Encuesta de satisfacción**

La encuesta de satisfacción mide el grado de satisfacción del participante, así como la ponencia, el contenido y los materiales de apoyo utilizados, además permite identificar aspectos susceptibles de mejora respecto de la capacitación, curso o taller recibido. Ésta se aplica una vez concluido el proceso, cuando el tema de capacitación lo requiera se emitirá dicha encuesta.

- **Informe de resultados**

Una vez realizado el cierre de las diferentes evaluaciones, se analizarán las respuestas emitidas por las y los participantes y se desarrollará un Informe de Resultados.

Dicho informe constará de los resultados del nivel de conocimiento de las y los Enlaces, comparando los resultados de la evaluación ex-ante con el nivel de aprendizaje nuevo adquirido, asimismo esto servirá para para identificar los temas que será necesario reforzar y que pueden ser sujetos a incorporarse en el Programa el ejercicio fiscal posterior inmediato.

De igual modo, será integrado con los resultados de la encuesta de satisfacción, de la calificación promedio y las recomendaciones de mayor impacto emitidas por las y los participantes de la sesión impartida.

Vi. Emisión de Constancia de participación

Se otorgará una constancia de acreditación a la capacitación, curso o taller al funcionariado público que acredite la evaluación de conocimientos con una calificación mínima de 8.0, la cual será entregada por el ponente externo o la UESED, cuando aplique y según corresponda.

6. Módulo de Capacitación de la GpR

El Módulo de Capacitación de la GpR se estará gestionando y desarrollando por la Dirección de Recurso Humanos de la Oficialía Mayor en conjunto con la Unidad Estatal del SED, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se encontrará disponible en la plataforma de capacitaciones de la Oficialía Mayor para ser cursado de manera virtual, asimismo éste será dirigido al funcionariado público designado por las Dependencias y Entes Públicos que funge como Enlace Institucional y Operativo entre dichas Dependencias y Entes Públicos y la UESED.

El curso tendrá por objetivo brindar a las y los participantes bases teóricas y metodológicas de la Gestión para Resultados para optimizar el desempeño de sus funciones y atribuciones del funcionariado público, de las Dependencias y Entes Públicos, a través de la generación de una Matriz de Indicadores para Resultados, el diseño de indicadores de desempeño, así como, su ficha técnica, por medio de la correcta implementación de la Metodología de Marco Lógico y de las evaluaciones.

7. Portal de la Gestión para Resultados (GpR)

El Portal de la GpR reúne la información que contribuye a la dirección efectiva e integrada para la generación de valor público a la ciudadanía, a través de del PbR y el SED, asimismo, es un medio para dar a conocer la información en materia de GpR. Dicho portal se encuentra disponible en: <https://gpr.queretaro.gob.mx/>

Figura 6. Portal de la GpR



Fuente: Retomado del Portal de la GpR de la UESED (2023).

8. Cronograma del Programa Anual de la GpR

VERTIENTE	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
PbR	Sensibilización sobre importancia de la GpR												
	Taller básico sobre PbR-SED												
	Taller básico de la MML												
	Taller básico de estructura de un Programa Presupuestario / MIR												
	Taller básico sobre SED e indicadores												
	Capacitación de Ficha Técnica para indicadores de desempeño 2023												
	Capacitación Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora de Indicadores de Desempeño												
	*Capacitación del sistema informático para el reporte de indicadores de desempeño												
	Capacitación de Revisión de Medios de Verificación de los Indicadores												
	**Módulo de capacitación de la GpR de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor												
Diseño de indicadores de desempeño 2024													
Gasto federalizado	Capacitación del Sistema Informático del PASM												
	Capacitación de los procesos generales de las evaluaciones 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33												
	Capacitación de seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023												
	Capacitación del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024												
	Diseño de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Estatales de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, 2024												
Complementarias	Evento de la Semana de la Evaluación Glocal												
	***Protocolo para el levantamiento de la evidencia documental del Diagnóstico de implantación y operación del PbR-SED, Entidades Federativas 2024 de SHCP												

*Sujeto a cambio de acuerdo a la programación de actividades

**Sujeto a la liberación en ambiente de producción del Módulo de capacitación de la GpR de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor

***Sujeto a cambio de acuerdo a los plazos establecidos por la SHCP

Nota: "El presente cronograma está sujeto a cambios, sin previo aviso derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED"

9. Conclusión

A través de la implementación de este Programa de Capacitación, se espera brinde beneficios en un largo plazo, con el propósito de:

- Reforzar las habilidades y conocimientos de las y los Enlaces.
- Alcanzar los objetivos y metas planteadas del presente.
- Contribuir al manejo de las finanzas públicas de manera eficaz, eficiente, honrada y transparente.
- Brindar soporte y consolidar los procesos en la ejecución de actividades en materia del GpR y Gasto Federalizado.
- Conocer y aplicar la normatividad que rigen las atribuciones del SED.
- Sensibilizar y fomentar la cultura de evaluación.

10. Referencias

- Curso de Alineación al Estándar de Competencias EC0217.01 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal” impartido por Salvador Alvarado Quevedo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008). Elaboración de programas de capacitación. STPS.
- Galves Hernández, M. G. H., & Rivera Barrio, A. R. B. (2004). Manual de Logística para Eventos de Capacitación (Actualización 2 ed., Vol. 2). EPBB.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/41972146/manual-de-logistica-para-eventos-de-capacitacion->

“El presente programa está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED”

Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.